


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>					
Jornadas Asistenciales en Comunidad. (Subdirección de Asistencia Social SMDIF)								
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA						
Consiste en acercar servicios asistenciales a las comunidades de forma gratuita, con la finalidad de dar a conocer los trámites o servicios con que cuenta el SMDIF y el Ayuntamiento y al mismo tiempo apoyar en la economía familiar								
FUNDAMENTO LEGAL:	Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México; Gaceta No. 72, Año 2 de fecha 06 de octubre de 2023.							
DOCUMENTO A OBTENER:	Acuse de ingreso de la petición vecinal para llevar a cabo la Jornada a comunidad	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	El objetivo de las Jornadas es llevar la gama de servicios de asistencia social que brinda la administración municipal 2025-2027 a espacios públicos de las diversas comunidades naucalpenses							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	La entrega de canastas alimentarias es supervisada por personal de la Contraloría Municipal							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS								
1. Ingresar en la Oficialía de Partes del SMDIF, una solicitud por escrito dirigida a la Directora General, en la que se especifique la importancia de acercar a su comunidad los servicios asistenciales, indicando la ubicación exacta, contar con espacios físicos suficientes para su instalación.	si	1	Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México; publicado en Gaceta Municipal No. 72, Año 2 de fecha 06 de octubre de 2023.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a las instalaciones del SMDIF, con una carta de petición y los documentos indicados para solicitar la Jornada.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 días hábiles							
COSTO:	\$ Gratuito		Fundamento Jurídico					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	No aplica							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia				Subdirección de Asistencia Social			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. CECILIA FIGUEROA RODRÍGUEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida de los Arcos			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Naucalpan Centro			MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez		
C.P.:	53000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	5592576743	5500		asistenciasocial@dif.naucalpan.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo puedo solicitar una Jornada para mi colonia?						
RESPUESTA:	Ingresando en la Oficialía de Partes del SMDIF Naucalpan, una solicitud vecinal por escrito dirigida a la Directora del Sistema Municipal DIF y en la que se especifique la importancia de acercar a su comunidad los servicios de DIF municipal conjuntados en la Jornada Asistencial.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿La solicitud puede ser firmada por vecinos de más de una colonia?						
RESPUESTA:	El que la Jornada Asistencial sea solicitada por residentes de colonias aledañas abre la posibilidad de que ésta se lleve a espacios públicos limítrofes en los cuales atender a población de más de una comunidad.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Ingresar la petición vecinal para Jornada garantiza que se realice en mi comunidad?						
RESPUESTA:	No, la atención depende del número de solicitudes que estén en espera, la viabilidad para acceder a espacios públicos y que éstos cuenten con las dimensiones y seguridad para el montaje y óptimo desarrollo de la Jornada.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>MIRIAM GONZALEZ RAMIREZ ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA COORDINACION DE LOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>MARIA DE LOS ANGELES MATEHUALA REYES ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>27 / 01 / 2025</p>
---	--	--